



Resolución del Presidente del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se establece la finalización del plazo para la presentación de alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados de solicitudes admitidas y excluidas de la Resolución de 22/12/2023, de la Acción Clave 1 – Movilidad educativa de las personas- Acreditación Erasmus en los ámbitos de la Educación Escolar, de la Educación y la Formación Profesional y de la Educación de Personas Adultas (KA120-SCH, KA120-VET, KA120-ADU), correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2023, para el periodo 2024-2027.

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y de la Convocatoria de Propuestas 2023 del programa Erasmus+ (EAC/A10/2022), el Presidente del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), basándose en los resultados del proceso de comprobación de la admisibilidad de las solicitudes, resolvió con fecha 22 de diciembre de 2023, la publicación de los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas de la Acción Clave 1 – Movilidad educativa de las personas- Acreditación Erasmus en los ámbitos de la Educación Escolar, de la Educación y la Formación Profesional y de la Educación de Personas Adultas (KA120-SCH, KA120-VET, KA120-ADU), correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2023, para el periodo 2024-2027.

Visto el apartado Cuarto de la mencionada Resolución en el que se establece el plazo para presentar alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas, el Presidente del SEPIE:

RESUELVE

Primero. - La finalización, con fecha 13 de enero de 2024 a las 00:00h, del plazo para presentar alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas de la Resolución de 22/12/2023, de la Acción Clave 1 – Movilidad educativa de las personas- Acreditación Erasmus en los ámbitos de la Educación Escolar, de la Educación y la Formación Profesional y de la Educación de Personas Adultas (KA120-SCH, KA120-VET, KA120-ADU), correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2023, para el periodo 2024-2027.

Firmado electrónicamente por el director del SEPIE, Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio

(P.D. Resolución del SEPIE de 18 de octubre de 2017)



C/ GENERAL ORAA, Nº 55
28006 - MADRID
TEL: 91 760 36 02/03
www.sepie.es
www.erasmusplus.gob.es

